

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alameda (Málaga)**

Núm. 4.835/2010

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada sendas notificaciones individuales, en hora y fecha distinta sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alameda ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto art. De la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en

el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Córdoba, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguir obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 603 a 30.051 euros, de conformidad con el art. 147.1 de la Ley 7/2007, de gestión integrada de la calidad ambiental.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Alameda.

Edicto Nº /09 sobre Vehículos Abandonados

Nº de orden.- Matrícula.- Marca y modelo.- Color.- Titular.- D.N.I.- Nº Expediente

;- CO-7871-AC; VOLKSWAGEN JETTA; -; Fermín Leiva Pérez; 52488367; 3/9/2008.

En Alameda, a 10 de febrero de 2010.- El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.